



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Residencial Mirabal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en la calle Hernán Cortés, número 4, parcela RM-2, AH-26, Sur-2 Olivar de este municipio, bajo número de expediente 108/A/16.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 21 de septiembre de 2016.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/32.944/16)

